



COMUNICADO

- Estimados Socios el 18 de Marzo del 2020 se les comunicó a ustedes el Oficio Múltiple N° 11124-2020-SBS que consideraba la prórroga para la celebración de las Asambleas Generales Ordinarias de las COOPAC hasta el 31.05.2020.
- Con Oficio Múltiple N°12158-2020-SBS, y ante la extensión del Estado de Emergencia Nacional, la SBS ha prórrogado la celebración de las Asambleas Ordinarias de las COOPAC hasta el 30.06.2020.
- De acuerdo a las normativas que emita el Gobierno y la SBS, les estaremos informando de manera oportuna, la fecha de realización de la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

LA COOPERATIVA

CALLAO 04 DE MAYO DEL 2020.